Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo del 2026

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fraccion I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al Informe Sobre Pasivos Contingentes, y de conformidad en lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC, dónde establece en términos generales que:

> *"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

Se manifiesta que el Fondo de Cultura Económica al 31 de marzo del 2026 cuenta con un monto estimado para para el total de las demandas que suman un Pasivo Contingente por:

$55,979,054.85

CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.

Sin embargo, el monto final a erogar se desconoce y sólo es factible de precisar, a la conclusión de cada juicio. Lo anterior, dada la naturaleza del derecho laboral, ya que están supeditados a la emisión de un laudo definitivo.

L.C. KAREN ALEJANDRA DEL REAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
GERENTE GENERAL